

UNA GRAN DESCONOCIDA: LA ORDEN MILITAR DE LA CONSTANCIA DEL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS (1946-1957)

Francisco Javier HERNÁNDEZ NAVARRO¹
Antonio PRIETO BARRIO²

RESUMEN

La Orden militar de la Constancia fue creada en 1946; sin embargo, es una de las condecoraciones militares de influencia española, como del propio Protectorado Español en Marruecos, menos conocida y estudiada. Una de sus principales peculiaridades era que se otorgaba únicamente a los Caídes (oficiales) marroquíes pertenecientes a las Fuerzas Jalifianas del Protectorado con una dilatada carrera en las mismas. Este personal estaba encuadrado en las distintas unidades militares y de seguridad –que, aunque gestionadas y administradas por el Majzén (gobierno jalifiano), estaban subordinadas al ejecutivo y a los Interventores españoles del Protectorado–, como eran las Mehal-las, Mejaznías y la Guardia Personal del Jalifa. Este trabajo analiza tanto la creación y la evolución legislativa de la Orden en sus dos categorías de medalla y placa durante sus nueve años de existencia, como el proceso y las particularidades de concesión, así como el perfil y naturaleza de los condecorados. Asimismo, se incorpora el listado nominal de todos los Caídes que ingresaron en la Orden en todas sus categorías e imágenes inéditas de dicha condecoración.

PALABRAS CLAVE: Protectorado Español en Marruecos, Orden Militar de la Constancia, Condecoraciones, medalla, placa, Majzén, Fuerzas Jalifianas, Mehal-la, Guardia Personal del Jalifa, Mejaznía, Caídes, Boletín Oficial de la Zona del Protectorado Español en Marruecos, dahir.

¹ Licenciado en Historia y Diplomado en Estudios Avanzados.

² Capitán CGAET (EEO) de Ingenieros.

ABSTRACT

The *Orden Militar de la Constancia* (The Military Order of Loyalty) was created in 1946, but is one of the least known and studied of the Spanish military decorations, as it belonged to the Spanish Protectorate in Morocco. One of its main characteristics was that it was bestowed only on long-serving Moroccan officers (*Caid*s) of the Protectorate Khalifian Army. This personnel was included in the different military and security units, such as the *Mehal-las*, the *Mejaznías* and the Khalifa's Personal Guard, which, although managed and administered by the *Majzen* (the Khalifian Government), were nonetheless subordinated to the Spanish Executive and Interventors of the Protectorate. This paper analyzes the creation and legislative evolution of the Order in its two categories (medal and plaque) during its nine years of existence, as well as the process and peculiarities of its concession, and also the profile and origin of the beneficiaries. The complete list of all the individuals who entered the Order in all its categories is provided, as well as unpublished images of this decoration.

KEYWORDS: Spanish Protectorate of Morocco, The Military Order of Loyalty, Decorations, Medals, Plaques, Majzen, Khalifian Army, Mehal-la, Khalifa's Personal Guard, Mejasnia, Caides, Official Bulletin of the Protectorate, Dahir.

* * * * *

La Orden Militar de la Constancia del Protectorado Español en Marruecos, creada en 1946, ha suscitado muy poco interés por parte de los especialistas en condecoraciones. La falta de un estudio específico sobre la misma ha tenido como consecuencia referencias bibliográficas tan escasas como breves y repetitivas. Las causas de este vacío pueden ser varias, entre ellas estaría la de ser otorgada exclusivamente a los Caídos marroquíes de las fuerzas Jalifianas del Protectorado; y por otra, la inexistencia de ejemplares originales en colecciones privadas, instituciones y museos españoles, que hacían incluso dudar que realmente se otorgase o se fabricase algún ejemplar de las dos categorías de que constaba la misma³. A pesar

³ De las informaciones recabadas entre los círculos de coleccionistas, conocemos que algunas de las casas de efectos militares o fabricantes de condecoraciones que han cerrado a lo largo de estas últimas décadas tendrían los troqueles originales de muchas condecoraciones, pudiendo incluir los de esta Orden; en cualquier caso, no hemos encontrado constancia de su existencia entre los fondos de las escasas empresas actuales dedicadas a la confección de estas insignias.

de la multitud de gestiones que los autores han realizado, no se ha podido localizar ni encontrar –hasta ahora– ninguna pieza confeccionada de esta Orden. Sin embargo, y como se demostrará en este trabajo, sí se concedieron y fabricaron ejemplares de la misma, llegándose incluso a ostentar públicamente.

La exigua bibliografía que ha explicado o indicado algo sobre esta condecoración tiene su origen en la tan frecuentemente citada obra de Fernández de la Puente –editada en 1953–, donde sólo incorporó la transcripción del dahir de su primer reglamento, así como ilustraciones muy logradas de sus dos categorías realizadas a partir de fotografías de ejemplares originales –como en el resto de su obra–; por lo demás, no aportó ningún dato e información adicional sobre esta Orden⁴. A partir de ahí, son contadas las ocasiones en que se ha escrito algo referente a la Orden de la Constancia. Carlos Lozano, en su instructivo trabajo sobre las condecoraciones de la «acción española» en África, basándose en la información y una ilustración del autor anterior, sólo hace breves comentarios y una descripción de la misma. También las obras de Juan Luis Calvo y José Manuel Pérez Guerra, y el interesante trabajo sobre los premios a la constancia militar de Francisco Yáñez incluyen imágenes procedentes de Fernández de la Puente tanto en blanco y negro como en color, con breves descripciones y resúmenes del mencionado dahir transcrito; el segundo de estos autores incluye además, una tasación totalmente artificiosa, desde nuestro punto de vista, de esta condecoración, debido a la nula circulación de ejemplares (entre 150-200 € por una placa y 100-120 € por una medalla)⁵.

⁴ FERNÁNDEZ DE LA PUENTE Y GÓMEZ, Federico: *Condecoraciones Españolas. Órdenes, cruces y medallas civiles, militares y nobiliarias*. Editorial Gráficas Osca. Madrid, 1953, pp. 563-569. Apuntamos la posibilidad de que se fabricasen algunos ejemplares de cada categoría encargados por la Alta Comisaría u otro órgano del Protectorado a algún fabricante y se enviases después a Tetuán para su entrega a los premiados; imaginamos que sería de dicha remesa de donde provendrían las insignias ilustradas en la obra de Fernández de la Puente.

⁵ LOZANO LIARTE, Carlos: «El Premio a la acción de España en África», en *Revista de Historia Militar*, nº 71 (1991), pp. 82-83. Dicho autor afirma que esta orden estaba inspirada en la española Real Orden Militar de San Hermenegildo «existente para recompensar los mismos servicios de los oficiales europeos componentes en dichas fuerzas», aunque estéticamente no eran parecidas. CALVO PASCUAL, Juan Luis: *Cruces y Medallas 1807-1987. La historia de España en sus condecoraciones*. Edición del autor. Pontevedra, 1987, pp. 132 y 164 (imágenes). PÉREZ GUERRA, José Manuel: *Órdenes y Condecoraciones de España 1800-1975*. Ed. Hermanos Guerra. Zaragoza, 2000, p. 105. YÁÑEZ GINER, Francisco: «El Premio a la Constancia Militar (tercera parte)», en *Armas y Cuerpos*, nº 102 (2003), pp. 94-95. Una publicación extranjera que habla brevemente sobre esta Orden basándose en Fernández de la Puente: WERLICH, Robert: *Orders and Decorations of all Nations. Ancient and Modern. Civil and Military*. Quaker Press, Washington, 1965, pp. 291-292.

Por ello, y basándonos en la información recogida principalmente del *Boletín Oficial de la Zona del Protectorado de España en Marruecos* (BO-ZPM), conservado en diversas bibliotecas públicas, junto a otras fuentes archivísticas, fotográficas y bibliográficas, hemos intentado hacer un primer estudio pormenorizado sobre esta desconocida Orden⁶.

No es nuestra intención hacer un balance y una extensa introducción histórica sobre el Protectorado Español en Marruecos desde su creación a finales de 1912 gracias al Tratado de Fez, ni tampoco del desarrollo de las tan difíciles como trágicas operaciones militares originadas durante su ocupación y la posterior pacificación hasta la desaparición oficial del mismo con la independencia de Marruecos en abril de 1956, ya que excedería de los objetivos de este estudio⁷. Pero sería inconsciente por nuestra parte el no indicar que la creación de la Orden Militar de la Constancia tuvo un condicionante muy especial al ser la única de las condecoraciones del Protectorado que se fundó y reglamentó exclusivamente para los Caídos (oficiales) pertenecientes a las fuerzas militares Jalifianas (Mehal-las y Guardia Jalifiana) bajo administración del Majzén (o Mahzen)⁸. Después, y como

⁶ Los autores quieren agradecer la ayuda inestimable para este trabajo que han recibido de D. Carlos Lozano Liarte; de D. Fernando Campese Gallego; de D.^a Teresa Cobero Rico, del Archivo Central de Melilla y de sus compañeros; de D.^a Rosa Ramón García, de la Biblioteca Pública de Ceuta; de D.^a Belén Palacios Somoza y el personal del Servicio de Dibujos y Grabados de la BNE, sin olvidarnos del personal del IHCM. Nos ha sido imposible consultar la Biblioteca General y Archivos de Tetuán, que conserva un importante fondo gráfico, cinematográfico y documental relacionado con el Protectorado español donde posiblemente pudieran obtenerse reseñas gráficas sobre esta Orden. Para un mejor conocimiento de estos fondos, Vid. LÓPEZ ENAMORADO, María Dolores: «Revisión de los documentos gráficos sobre el Protectorado existente en la Biblioteca General y Archivos de Tetuán», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Volumen XXXVIII, Fascículo 1º (1989-1990), pp. 141-161.

⁷ En estos últimos años, gracias a la apertura y organización de los fondos del Protectorado en los diversos archivos estatales y militares, se está ampliando la bibliografía sobre este tema. Sobre la administración del mismo sirven principalmente de introducción los trabajos de: VILLANOVA, José Luis: *El protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*. Edicions Bellaterra. Barcelona, 2004. SALAFRANCA ORTEGA, Jesús F.: *El sistema colonial español en África*. Algazara. Málaga, 2001. BALFOUR, Sebastián: *Abrazo mortal. De la Guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Península/HCS, Barcelona, 2002. CORDERO TORRES, José M.^a: *Organización del Protectorado Español en Marruecos*. 2 Tomos. Editora Nacional. Madrid, 1943. SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *El Protectorado de España en Marruecos*. MAPFRE. Madrid, 1992.

⁸ Para un mejor entendimiento de nuestro trabajo, indicamos un breve glosario de términos y de abreviaturas; AGCGE: Archivo General del Cuartel General del Ejército. BOZPM: Boletín Oficial de la Zona del Protectorado de España en Marruecos. BNE: Biblioteca Nacional de España. BOE: Boletín Oficial del Estado. Dahir: decreto visirial o legislativo. IHCM: Instituto de Historia y Cultura Militar. Jalifa: término genérico con uso relativamente frecuente en Marruecos y significado de sustituto o delegado; representante del Sultán de Marruecos en el Protectorado y máxima autoridad marroquí en el Protectorado. Majzén: órgano de administración marroquí del Jalifa, aunque su origen como sistema de gobierno se remonta al siglo XI. S.A.I.: Su Alteza Imperial, título del Jalifa.

explicaremos más adelante, se ampliaría a los pertenecientes a su policía, o Mejaznía Armada, creándose un nuevo reglamento para ellos⁹.

Simultáneamente, y a pesar de que no se ha estudiado su repercusión en las fuerzas jalifianas, la administración franquista, desde la finalización de la Guerra Civil hasta la independencia de Marruecos, realizó diversas reformas en el Protectorado de Marruecos; concretamente, en el mismo año de la promulgación de esta condecoración se reformaría ampliamente el Majzén, alcanzando altas cuotas de autonomía respecto a reformas y políticas anteriores. Por ello, no es extraño que repercutiese en el control y financiación de sus fuerzas militares, y se crease este premio pensionado tan particular para sus Caídos¹⁰.

La figura colonial del Protectorado era simplemente una manera de justificar la denominación de unos territorios teóricamente gobernados por instituciones propias pero que realmente estaban bajo la tutela de un país extranjero o «nación protectora», en este caso España, en la Zona Norte de Marruecos, donde ejercía su patrocinio en los ámbitos tanto económicos como políticos del mismo. Dentro de esa dualidad administrativa estaba el Majzén, el órgano de gobierno administrativo civil marroquí en el Protectorado cuya figura más representativa y principal era el Jalifa; aunque con algunas competencias específicas, era muy dependiente política y económicamente de la administración española. Disponía de una fuerza militar propia, aunque subordinada al Ejército español, que fue ampliamente reformada en mayo de 1925 cuando se crea específicamente la Inspección General de Intervención y Tropas Jalifianas que gestionaría sus fuerzas militares como eran la muy representativa Guardia Jalifiana, las Mehal-las y, en menor medida debido al carácter irregular y temporal de su reclutamiento, las Harkas (o Harkas); además del resto de las fuerzas de seguridad del Majzén. El Jalifa poseía una Casa militar dirigida por un ayudante militar el cual era normalmente un Comandante o un Capitán español, con un Teniente adjunto y un Caíd; encuadrada en ella estaba su Guardia Personal o Jalifiana, creada en 1923 con personal de la Sección Local de Policía de Tetuán y de la Sección de Música de la Mehal-la de la misma localidad¹¹, y cuya principal función era dar escolta y protección al Jalifa mediante una heterogénea

⁹ Los oficiales moros de *Regulares*, tenían opción a ingresar en la Orden de San Hermenegildo, según el reglamento de 1951, con los mismos requisitos señalados para el resto de oficiales. En el Protectorado francés de Marruecos, a diferencia del español, no fue creada una condecoración equivalente ni exclusiva para su personal militar marroquí. Para un mayor conocimiento de las condecoraciones de la zona francesa es imprescindible la obra de ROUSSEAU, Pierre: *Ordres et décorations de l'Empire chérifien au temps du Protectorat français au Maroc (1912-1956)*, Editions Memoire & Documents. Versailles, 2005.

¹⁰ SALAFRANCA ORTEGA, Jesús F.: *Op. Cit.*; p. 247.

¹¹ IHCM, Sección de Historiales, Caja 45. Legajo 1/052. Carpeta 052.020-6.

serie de unidades: una *mía* de infantería, una sección montada y una banda de música. Las Mehal-las Jalifianas¹² fueron creadas a iniciativa del general José Marina Vega después del Tratado de Fez para crear un cuerpo militar indígena bajo dependencia del Alto Comisariado de España en Marruecos con intervención del Majzén; estaría organizado para dar guardia al Jalifa, formar en las solemnidades del mismo, participar activamente en acciones militares cuando se les solicitase, dar consistencia a las distintas Cabilas organizadas en Harcas y principalmente servían también de fuerzas de seguridad o de policía dentro y fuera de los límites de Tetuán como garante del pago de los tributos a las Cabilas. Organizadas a finales de 1913, no sería hasta 1915 cuando alcanzarían su primer desarrollo y expansión. A lo largo de 1921 y 1926 –momento en que dejan de proporcionar la Guardia del Jalifa y se integran en las mismas la Policía Indígena de Marruecos después de su disolución y algunas Harcas irregulares–, se crearían nuevas unidades de Mehal-las que sufrirían diferentes cambios de denominación con el paso de los años¹³. Participarían en las operaciones finales de la Guerra del Rif, en la ocupación del territorio de Ifni en 1934, en la Guerra Civil española y en la ocupación de la Zona Internacional de Tánger en 1940. Finalmente, en 1956, las unidades bajo control del Majzén serían disueltas, aunque el personal proveniente de las mismas, junto a los procedentes de las unidades coloniales francesas locales (*Goumiers*), formarían el grueso de las recién creadas Fuerzas Armadas Reales (*Forces Armées Royales*) de Marruecos¹⁴. Cada unidad de Mehal-la, según la reforma de 1937, estaba formada por un *rahá* o batallón que estaba compuesto a su vez por dos o tres *tabores*, cada uno de ellos con tres *mías*¹⁵ complementadas por un grupo de caba-

¹² Su traducción exacta sería *campamento*, pero es como en general se denominaba al *Ejército del Jefe de los creyentes o Ejército Xerifiano* (de *Xerif*, Jefe de los creyentes).

¹³ Con las siguientes denominaciones: *Tetuán n° 1*, *Melilla n° 2*, *Larache n° 3*, *Yebala n° 4* y *Tafersit n° 5*. Esta última se transforma en 1925 en la del *Rif*. Dos años más tarde, desaparece la de *Yebala* y se crea la de *Gomara n° 6*. En la época final del Protectorado las denominaciones cambiarían y serían seis las unidades de Mehal-las: *Tetuán n° 1*, *Melilla n° 2*, *Larache n° 3*, *Gomara n° 4*, *Rif n° 5* y *Quert n° 6*.

¹⁴ ALBERT SALUEÑA, Jesús: «Repliegue del Ejército español de la Zona Norte del Protectorado Marroquí (31 de abril de 1956 - 31 de agosto de 1961)», en *Anales de Historia Contemporánea*, n° 23 (2007), pp. 19-21: *Orden General del Ejército de España en Marruecos* correspondiente al día 31 de agosto de 1961, en Ceuta: «*El Ejército Español cuidó de sentar los fundamentos del Ejército Marroquí, y en éste creó las Mehal-las, que, cuando se declaró la Independencia de Marruecos en 1956, fueron la base del nuevo Ejército Real*». Marruecos recuperó su independencia política de Francia el 2 de marzo de 1956 aunque no abandonó oficialmente su protectorado hasta el 7 de abril siguiente. Tras varios acuerdos entre 1956 y 1961, recuperó a su vez los territorios controlados por España y la ciudad internacional de Tánger; unos años después, en 1969, Ifni volvió a formar parte de Marruecos.

¹⁵ *Mía*, ciento en árabe, era el equivalente a una compañía. *Tabor*, quinientos en árabe, el equivalente a un batallón.

llería, siendo sus efectivos inferiores respecto a otras unidades con personal local como los *Regulares*. Una particularidad de estas unidades era su alta proporción de tropa y suboficiales marroquíes con respecto a otras fuerzas indígenas como eran los *Regulares*, que procedían de enganches y reen-ganches tribales; sus empleos eran los de *Askari* (Soldado), *Askari de 1ª*, *Maun* (Cabo) y *Mokaddem* (Sargento). Su oficialidad era un tanto atípica: los oficiales españoles destinados en dichas unidades ostentaban el cargo de instructores de las mismas aunque tenían mando y control sobre ellas. El jefe superior de los instructores era el mando directo (normalmente un Coronel o Teniente Coronel) y requería teóricamente de la aprobación Jalfiana en sus decisiones. Como ya hemos comentado, la mayor parte de los oficiales eran marroquíes, siendo sus empleos los de *Caíd Rahá* (Capitán) donde podían servir hasta los 60 años de edad, *Caíd Tabor* o de 1ª (Teniente) y *Caíd Mía* o de 2ª (Alférez) empleos en que podían servir hasta los 55 años¹⁶. Desgraciadamente, no hay estudios específicos que nos aclaren la procedencia y trayectoria de estos oficiales y nos orienten sobre si provenían de determinadas capas sociales de las Cabilas donde se reclutaba generalmente al personal de estas unidades o si procedían en su mayor parte de la clase de tropa y suboficiales de estas unidades. Sabemos que, en parte, esta última premisa se cumplía por lo menos en los últimos años ya que los Caídes de 2ª se seleccionaban entre los *Mokaddemin* con tres años de servicio y para ascender a Caíd de 1ª eran necesarios al menos diez años de servicio en el empleo anterior¹⁷. Con la ampliación de las unidades de las Mehal-las durante la Guerra del Rif, y como gran parte de sus efectivos procedían de la disuelta Policía Indígena, no contaban con oficiales marroquíes, por lo que se les proveyó de Caídes procedentes de los *Regulares* y de las *Harcas* que se les hubiesen distinguido, a modo de recompensa¹⁸.

¹⁶ Concretamente el Caíd era una figura religiosa que ejercía de juez islámico. La administración española optó inicialmente por emplear como enlaces administrativos y militares a estudiantes de ciencias islámicas debido fundamentalmente a que sabían leer y escribir, y que contaban con el respeto del resto de los marroquíes; por ello, se les designó con dicho título.

¹⁷ Encontramos en el historial de la Mehal-la nº 1 del año 1926 la siguiente anotación: «*los oficiales indígenas se promueven entre los sargentos más antiguos y que reúnen las condiciones debidas de lealtad, subordinación y capacidad de mando*». IHCM, Sección de Historiales, Caja 45. Legajo 1/052. Carpeta 052.020-1.

¹⁸ Es escasa y poca actualizada la bibliografía sobre las Fuerzas Jalfianas, sobre todo de las dos últimas décadas del Protectorado: PINO Y TORRES, Manuel del: *Historial de la Mehal-la Xerifiana*. Tipografía La Papelera Africana. Melilla-Tetuán, 1926. CERDEIRA Y GARCÍA DE LA TORRE, Clemente: «Formación de la Mehal'la Jalfiana y sus primeras intervenciones», en *86 años y otros tantos artículos*. Archivo General de Ceuta. Ceuta, 2008, pp. 227-234. SOTTO MONTES, Joaquín de: «Notas para la Historia de las Fuerzas Indígenas del Antiguo Protectorado de España en Marruecos» en *Revista de Historia Militar*, nº 35 (1973), pp. 117-154. CORDERO TORRES, José Mª: *Op. Cit.*, T.I., pp. 123-124 y T. II, pp. 79-127. CARRASCO

La Orden Militar de la Constancia se creó mediante un dahir del 18 de agosto de 1946 «*para recompensar la constancia en el servicio de las armas y premiar con señalada distinción*», con sus «*dos categorías de Medalla y Placa pensionadas, en la que podrán ingresar los Caídos de las Fuerzas Jalifianas*»¹⁹. Su reglamento se publicó unos meses después en el BOZPM, mediante dahir del 17 de diciembre de 1946 describiendo su diseño y desarrollando los artículos sobre las condiciones y el objeto de concesión de la misma²⁰; y a finales del mes siguiente, enero de 1947, se publicaron las primeras concesiones²¹.

En su momento, Carlos Lozano puntualizó que la Orden de la Constancia se inspiró en la Orden Militar de San Hermenegildo, y con carácter general es indudable la influencia de esta condecoración creada en 1814 para recompensar la constancia intachable de los Jefes y Oficiales al servicio en los ejércitos españoles; aunque estéticamente no se pareciesen mucho, los años de servicio mínimos para ingresar en las dos categorías inferiores de que constaba en esos años, así como las pensiones para dichas categorías, eran similares a las de la Orden de la Constancia²².

La descripción de las insignias de la Orden objeto de nuestro estudio nos la proporciona su Reglamento, indicando que la medalla estaría formada por «*una estrella de cinco puntas en esmalte verde esmeralda, con un filete dorado en su contorno, de un milímetro de ancho; las puntas forman dibujo de Hayte, y por cada uno de los cinco ángulos de la estrella salen cinco rayos dorados; su parte central está formada por un emblema de*

GARCÍA, Antonio y DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: «Las Tropas de África en las campañas de Marruecos», en *Serga*, Especial nº 1 (2000), pp. 82-88. ALBERT SALUEÑA, Jesús: *Op. Cit.*, pp. 19-21. GIL HONDUVILLA, Joaquín: «El álbum de fotos del coronel Rivero: uniformes de la Guardia Jalifiana», en *Revista Española de Historia Militar*, nº 55-56 (2005), pp. 18-25. INIESTA MARTÍNEZ, Carlos: «Aclaración sobre las diferencias entre Harca, Regulares y Mehal-la. Unidades militares en el Protectorado», en <http://www.arbil.org/113mart.htm> (consulta noviembre 2009). PÉREZ, Carlos A.: «El Ejército de África». *Boletín El Miliciano*, nº 7 (1997). DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: «A propósito del Ejército de África. Precisiones a un artículo», en *Boletín El Miliciano*, nº 12 (1998), http://www.belliludi.com/ejercito_africa.html (consulta noviembre 2009). LLANO CABANO, Manuel: «Las Mehal-las Jalifianas», en Catálogo de la exposición *El Mundo Militar*, Centro Cultural Fernando de los Ríos (1993-1994), pp. 59-60. ABD AL FATAH GARCÍA, Sheik Husain: «Las fuerzas militares nativas procedentes de Marruecos. Trascendencia política de su aplicación en las operaciones militares durante la Guerra Civil española», en *Cinco artículos*. Edición digital de la Biblioteca Islámica Ahlul Bait, www.biab.org (consulta diciembre 2009).

¹⁹ BOZPM, nº 39 (27 agosto 1946), dahir 18 agosto, p. 1.107.

²⁰ BOZPM, nº 51 (20 diciembre 1946), dahir 17 diciembre, pp. 1.459-1.461.

²¹ BOZPM, nº 5 (31 enero 1947), dahir 20 enero, pp. 156-158.

²² Vid. nota 4. Hemos utilizado el Reglamento publicado en 1951 de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo: BOE, nº 157 (6 junio 1951); Decreto de 25 de mayo en que se aprueba su Reglamento.

*Mehal-la*²³, también de cinco puntas y 12 milímetros de radio, en esmalte blanco con sus iniciales doradas en el centro y trazado en filete dorado de un milímetro de ancho; su radio total es de 20 milímetros, y en la punta superior, unida a ella por detrás, lleva una media luna en plata, de 5 milímetros de radio, cuyas puntas se unen al manguito esférico de una argolla de oro, que lleva la cinta en su parte inferior. Esta es de color rojo granate, con una franja verde en su centro y en sentido vertical». –Vid. Ilustración nº 3; sorprendentemente, se conserva en una colección privada una cinta de esta Orden—. Al respecto de esta descripción, hay un elemento denominado como «*dibujo de Hayte*» al que los autores no hemos encontrado significado después de indagar, solicitar opiniones a profesores e historiadores de Arte, arabistas y jugar semánticamente en la búsqueda bibliográfica de dicho término. Quizás se trate de un modo de definir esa forma geométrica para la estrella, pero sospechamos fue resultado o de una mala traducción de un dahir (también se imprimía en árabe) o de la invención de dicho término para describirla. Por otro lado, la descripción de la Placa nos indica que estaría formada «*por la misma Medalla con radiaciones en plata sobre estrella de cinco brazos de doble punta de oro, y de 32 milímetros de radio*». Ambas categorías se llevarían en el costado izquierdo de la indumentaria del portador.

²³ El emblema de la Mehal-la Jalifiana consistía en una estrella de seis puntas formada de la interposición de dos triángulos, sobre fondo blanco y un filete dorado, que en su interior lleva en dorado las letras *min*» y «*já*», iniciales de su nombre en árabe. Por dahir de 7 de diciembre de 1926 se describe este emblema como «*una estrella de oro de seis puntas*» y en 1934 se aprueba un Reglamento de uniformidad para las Fuerzas Jalifianas donde se define el distintivo como «*un anillo de Salomón*» de seis puntas. El origen de esta estrella –conocida también como sello o estrella de Salomón– parece provenir de la época del al-Andalus, a pesar de que se le identifica usualmente como un elemento exclusivo del judaísmo y del estado de Israel –Estrella de David–, habiendo sido usado también por otras culturas y estados de influencia islámica. Por ello, dicha estrella aparece en monedas, sellos y documentos antiguos de Marruecos. No obstante, es en 1912 cuando se le añade a su bandera; en 1915, en el Protectorado francés pasa a ser de cinco puntas pero se mantiene la de seis en el Protectorado español, siendo el distintivo o la enseña particular del mismo. En un dahir de 7 de enero de 1937, se crea la bandera para la marina mercante en la zona del protectorado –roja y llevando en el cantón superior un rectángulo verde con una estrella de cinco puntas blanca en su interior, separada del paño rojo por un borde blanco–. Ahora bien, el *Reglamento de Banderas, Insignias y Distintivos* aprobado por Decreto de 12 de octubre de 1945 determina para S.A.I. el Jalifa de la Zona de Marruecos una bandera de color verde, con el emblema del Majzén –estrella de seis puntas– en amarillo, colocado en el centro, que se utilizaría hasta el fin del protectorado. Si en la administración jalifiana se seguía utilizando dicha estrella, no sería el caso de las Mehal-las, cuyo emblema se cambiaría por la estrella de cinco puntas en los últimos años del Protectorado, en una fecha que no sabemos indicar con certeza, lo que se reflejaría iconográficamente en esta condecoración. MANZANO LAHOZ, Antonio: «Las Fuerzas Jalifianas», en *Banderas, Boletín de la Sociedad Española de Vexilología*, nº 29 (1988), pp. 27-29.

Las láminas originales con el diseño de la placa y de la medalla –Vid. Ilustración nº 1–, se publicaron en el número del BOZPM siguiente al del reglamento, rubricada y fechada por el diseñador de la misma «*Isvente 46*», del cual no hemos encontrado datos²⁴.

Según el reglamento, los Caídos que ingresaban en la Orden «*previa propuesta documentada*», en alguna o en ambas categorías, disfrutarían de unas significativas pensiones anuales de carácter vitalicio; por la Medalla sería de 1.200 pesetas (Art. 5º), y por la Placa la cantidad de 2.400 pesetas (Art. 6º). Años después, en 1955, en un dahir de 15 de marzo sobre la mejora de devengos, créditos supletorios y extraordinarios para el personal de las Fuerzas Jalifianas, en su Art. 5º, se especifica el incremento de dichas pensiones «*de la Orden de la Constancia en un cien por cien sobre los beneficios reconocidos hasta fin de diciembre de 1953 en las Cruces y Placas*», situándolas finalmente en 2.400 y 4.800 ptas. para sus respectivas categorías²⁵.

Meses después, la Delegación de Hacienda publica unas instrucciones complementarias del dahir de marzo anterior sobre este incremento de las pensiones, disponiendo que los perceptores de las mismas presentaran dos copias originales de su consignación y alta en nómina de las distintas pagadurías, remitiéndolas a su vez a la Delegación de Hacienda, Sección Clases pasivas. Ésta Delegación gestionaría a su vez la expedición de esta nueva documentación, donde se ajustarían las pensiones anuales de las placas y las medallas, a la Subinspección de las Fuerzas Jalifianas y Mejaznía Armada y al propio interesado; para la reclamación de los atrasos, habría que solicitar el reintegro por la cuantía total de la nueva pensión. Todos estos haberes como los atrasos, se imputarían al Presupuesto Ordinario de Gastos²⁶.

Dichas retribuciones no eran en absoluto despreciables en comparación con otras órdenes militares españolas coetáneas; y después del incremento de 1955, la situaría como una de las más generosas para sus beneficiarios. A modo de comparativa, una orden homónima como la *Cruz de la Constancia en el Servicio*, en 1958 (Art. 3º de su reglamento) para los suboficiales estaba pensionada anualmente con 1.200 ptas.; hasta 1961 no se aumentaría hasta las 2.400 ptas. al cumplir 20 años de servicio el beneficiario, 3.600 por 25 años y 4.000 ptas. por 30 años. Otra análoga, como la *Orden de San Hermenegildo*, en su reglamento de 1951 establecía las pensiones anuales para los que tuvieran derecho a la Cruz en 1.200 ptas., las de la Placa en 2.400 ptas.,

²⁴ BOZPM, nº 52 (27 diciembre 1946) s/p.

²⁵ BOZPM, nº 11 (18 marzo 1955), dahir 15 marzo, pp. 401-404. También para los pertenecientes a la Mejaznía.

²⁶ BOZPM, nº 22 (3 junio 1955), dahir 30 mayo, pp. 830-831.

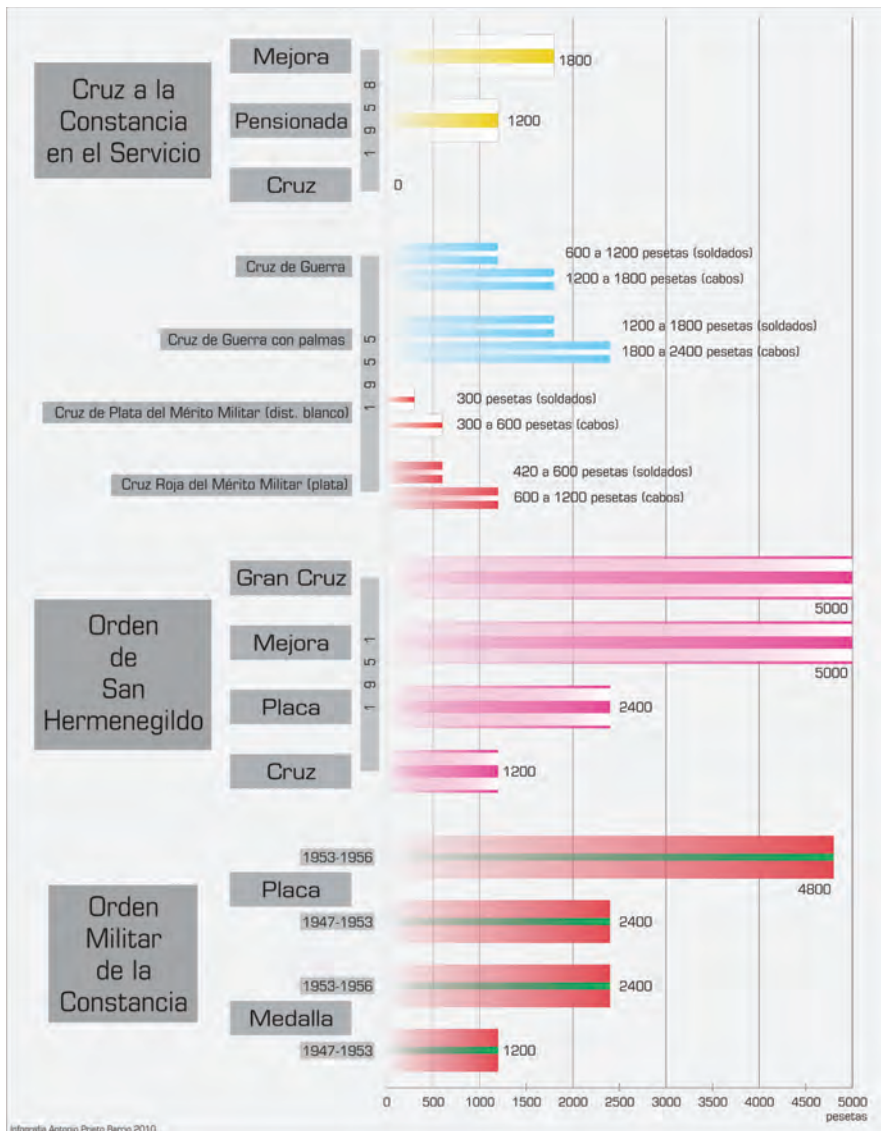
y estos últimos, con dos años de servicio en los empleos de Coronel, Capitán de Navío o asimilado y 40 años de servicio activo como oficial, en 5.000 ptas. Otras condecoraciones pensionadas en los años que estamos tratando, lo eran con cantidades inferiores en comparación: las cuantías anuales asignadas en 1955 para la *Cruz de Plata del Mérito Militar*, con distintivo blanco, eran de 300 a 600 ptas. para cabos y 300 ptas. para soldados, y las de la *Cruz Roja del Mérito Militar*, en su categoría de plata, temporales –5 años– o vitalicias, de 600 a 1.200 ptas. para cabos y de 420 a 600 ptas. para los soldados. Las cuantías máximas de las pensiones temporales –5 años– o vitalicias de la *Cruz de Guerra*, en 1955, se establecieron de 1.200 a 1.800 ptas. para cabos y de 600 a 1.200 ptas. para soldados. Caso de la *Cruz de Guerra con Palmas*, las cuantías se elevaban a 1.800 a 2.400 ptas. para cabos y 1.200 a 1.800 ptas. para soldados²⁷.

Como podemos observar en la Gráfica n.º 1 con la comparativa de las cuantías de las pensiones de la Orden de la Constancia con las condecoraciones y órdenes que hemos reseñado, es evidente el elevado importe de las pensiones de la Orden objeto de nuestro estudio, sobre todo en el periodo que comprende los tres últimos años de existencia, cuando se duplican las mismas, equiparándose, en el caso de la Placa de la Orden de la Constancia, con los máximos importes de la de San Hermenegildo y superando ampliamente al resto de las condecoraciones; el caso de su medalla, también es equivalente cuantitativamente a la Placa de la Orden de San Hermenegildo, pero sigue teniendo un alto importe en su pensión respecto al resto. Otras condecoraciones, que se crearon años después, aunque en la misma década, como es el caso de la Cruz a la Constancia al Servicio para suboficiales, no la superarían en cuantía hasta mucho tiempo después de la extinción de la del Protectorado.

Las propuestas para el ingreso en la Orden de la Constancia, así como la organización de su fichero, sus estadísticas, etc., estarían gestionadas (Arts. 3º y 4º de su Reglamento) por un «*Consejo de la Orden*», de carácter militar, integrado por un Presidente, con el grado de Teniente Coronel «*con destino en estas fuerzas*»; un Secretario de la misma, que sería el Jefe del «*Negociado de Hojas y Recompensas*» de la Subinspección de Fuerzas Jalifianas; y, finalmente, se designarían dos Caídos como vocales, pertenecientes a dicha orden pero que hasta que se concediese el ingreso a los primeros miembros de dicha Orden, estos serían Caídos de «*intachable conducta*». El domicilio oficial de dicho consejo sería el mismo que el de la Subinspección de las Fuerzas Jalifianas en Tetuán.

²⁷ PRIETO BARRIO, Antonio: *Compendio Legislativo de Órdenes, Medallas y Condecoraciones*. Edición del autor [CD], Madrid, 2009.

Gráfica N.º 1
COMPARATIVA CUANTÍA DE PENSIONES



Las condiciones que recoge el reglamento para el ingreso en la Orden y recibir las pensiones de cada categoría, se establecen en sus Arts. 5º y 6º. Para la Medalla, debían de tener los interesados 25 años de servicio, «*con abonos de campaña*» en las Fuerzas Jalifianas, al menos cinco de ellos, en

el empleo de Caíd «*sin ninguna clase de abonos*» y seguir perteneciendo a la plantilla de dichas fuerzas militares. En el caso de la Placa, debían reunir las mismas condiciones para la obtención de la Medalla y llevar 10 años de servicios desde la fecha «*en que se haya perfeccionado el derecho de concesión*».

En su Art. 7º se especifican los citados «*Servicios y abonos de campaña*», indicando que el tiempo de servicio y de empleo exigido a los candidatos para ambas categorías debería haberse prestado en unidades militares jalifianas²⁸. Se le descontaría de este tiempo el que hubiera estado privado de libertad, aún estando invalidada la nota que lo especificara en su informe personal; el haber permanecido en excedencia voluntaria, o forzosa si ésta hubiera sido fuera de filas; y todo tiempo que excediese de 60 días consecutivos por cualquier otra causa, excepto por tratamiento médico por heridas recibidas en campaña. Los abonos de campaña sólo serían los que constasen en la 3ª subdivisión de su hoja de servicio²⁹.

En su Art. 8º se especifica la Tramitación de Propuestas para que dicho consejo diese el visto bueno a las concesiones e ingreso en la Orden. El proceso era el siguiente: primeramente, las propuestas serían formuladas por los «*Jefes Instructores respectivos (e intervenidas por el Interventor Delegado correspondiente)*», para aquellos candidatos o interesados que reuniesen las condiciones necesarias. Estas propuestas deberían ser cerradas con un informe emitido por este primer jefe y elevadas a la Subinspección adjuntando tanto el formulario de la propuesta, la demostración del tiempo servido y empleado del candidato, una copia legalizada del Interventor Delegado del documento que acreditase su ascenso y nombramiento como Caíd, y finalmente una copia de su Hoja de Servicios así como «*la de hechos y de la de castigos*» si procedían del Mocadden. Este informe, junto con la propuesta sería enviada al Negociado de Hojas y recompensas de la Subinspección que la cursaría a su vez al Consejo de la Orden para su examen e informe final; una vez que hubiese dictamen favorable para el interesado, el Coronel Subinspector sometería la propuesta a la aprobación del General Inspector de dichas fuerzas jalifianas, publicándose su aprobación en el BO-ZPM mediante dahir para dar legalidad a la concesión, que sería registrada

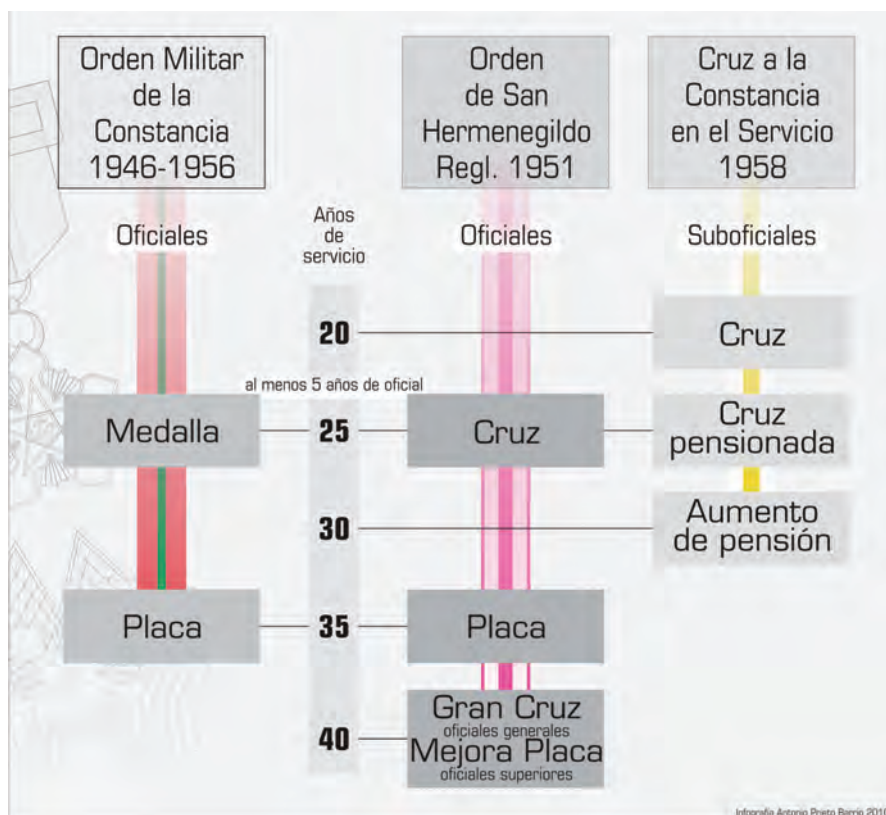
²⁸ De la consulta de varias hojas de servicios, podemos señalar que los abonos de campaña podían suponer entre cinco y doce años de los 25 necesarios para el ingreso en la Orden. Es importante señalar que la transcripción de los nombres árabes en los diferentes documentos y hojas de servicio, han planteado en ocasiones algunos problemas, pues no es difícil encontrar en un mismo expediente, dos o tres maneras diferentes de anotar un mismo nombre.

²⁹ En el punto 5º de dicho artículo se indica que la «*invalidación de notas desfavorables estampadas en las respectivas documentaciones, se ajustará a las instrucciones dictadas por la Subinspección en su circular número 180, de fecha 5 de octubre del año actual*».

en la Hoja de Servicios del interesado procediéndose por las Pagadurías al abono de la pensión asignada desde la fecha señalada.

Como ya hemos comentado, otra similitud de la Orden de la Constancia con la Orden de San Hermenegildo son los periodos de servicio para el ingreso en las diferentes categorías, que podemos comparar en la siguiente gráfica nº 2, junto también a los de la Cruz de la Constancia aunque ésta última fuera creada y destinada para los suboficiales; en ella se observa que coinciden los años de servicio para el ingreso en las categorías para ambas órdenes. Aún teniendo en cuenta dichos parecidos, sería posible conjeturar que si hipotéticamente el Protectorado español en Marruecos se hubiese prolongado unos años más, no sería extraño que se hubiera creado una nueva categoría superior a las anteriores de placa y medalla, o al menos una mejora de la pensión, que igualase a la de San Hermenegildo para aquellos

Gráfica N.º 2
COMPARATIVA DE AÑOS DE SERVICIO ENTRE VARIAS CONDECORACIONES



Caídas que tuviesen más de treinta y cinco años de servicio en las Fuerzas Jalifianas.

También vienen recogidas las condiciones y el tipo de infracciones que merecían la expulsión de la Orden (Art. 9º), en este caso para aquellos que tuvieran una condena o «*pena aflictiva o infamante... impuesta por los Tribunales, tanto civiles como militares*» previa instrucción de un expediente por el Consejo; indistintamente también valdría para casos cuya «*índole especial los sustraiga a la acción de los Tribunales, pero que afecten a la honorabilidad o a la conducta privada de algún miembro de la Orden*». Todos los casos de expulsión serían publicados en un Dahir en el Boletín Oficial³⁰.

Pero el texto del reglamento no tardaría mucho en ser reformado: un par de semanas después, aparece su primera modificación legislativa, en este caso en las condiciones de ingreso. Como en el Reglamento no se indicaba nada sobre los Caídas encuadrados en la Mejaznía Armada –los cuales procedían de las fuerzas jalifianas–, se intenta buscar una solución a dicha circunstancia en enero de 1947 cuando se publica un dahir indicando «*la conveniencia de que este beneficio*» lo disfrutasen los destinados en la Mejaznía Armada que tuvieran el mismo empleo, con derecho a las pensiones vitalicias que se otorgan para ambas categorías que forman la Orden³¹.

Sirva de introducción, que ya desde 1908 se estaba organizando una fuerza policial de carácter local, denominada Policía Indígena, en la zona de Melilla para el control del territorio; esta entidad sería impulsada y expandida gracias al Tratado de Fez cuando se crean diversos Tabores de Policía marroquí con oficiales y suboficiales españoles para la vigilancia del Protectorado; estarían organizados y supervisados bajo la Subinspección de Tropas y Asuntos Indígenas debido a que sus funciones serían tanto policiales como militares. En 1922, en plena guerra del Rif, son disueltos, articulándose dichas funciones policiales en las Mehal-las donde se integrarían. Pero no sería hasta mayo de 1925 cuando se crea la Inspección General de Intervención y Tropas Jalifianas, donde se organizan las fuerzas de seguridad pero dentro del Majzén, disponiendo la creación de la Mejaznía (o Mejasnia) Armada y las Mejaznías Auxiliares. De nuevo se reorganizó años después, en junio de 1934, pasando a depender militarmente de las Fuerzas Jalifianas pero en sus funciones policiales actuaban bajo las órdenes de los distintos Interventores locales o de las Cabilas. Al año siguiente, en 1935, se unificaron las distintas fuerzas de seguridad y de Mejaznía que dependerían del nuevo departamento de la Jefatura de Seguridad, las cuales serían

³⁰ En los BOZPM consultados no hemos encontrado ninguna expulsión.

³¹ BOZPM, nº 3 (24 enero 1947), dahir 7 enero, p. 51.

divididas y distribuidas en regiones y gestionadas por mandos y suboficiales procedentes de la Guardia Civil que actuarían como auxiliares de los Interventores de las Cabilas. Estos mandos también se encargarían de las labores de instrucción de sus efectivos, normalmente personal que hubieran servido anteriormente en las fuerzas Jalifianas y en la desaparecida Policía Indígena. Con esta reorganización, su estructura así como sus funciones estarían basadas en las de la Guardia Civil, para de este modo reforzar el carácter militar de la Mejaznía, aunque introduciendo a su vez algunas peculiaridades locales. Antes de la independencia de Marruecos, dicha fuerza de seguridad contaba con alrededor de 2.152 efectivos indígenas³².

Pero la estructura que tenía el Consejo de la Orden, en cuyo reglamento se fijaba el trámite para las propuestas de aquellos miembros pertenecientes a las Fuerzas Jalifianas, no era válido para los pertenecientes a la Mejaznía Armada, que aunque en sus orígenes dependían de la Subinspección de las Fuerzas Jalifianas, desde 1939 lo hacían de la Delegación de Asuntos Indígenas dependiente de la Secretaría General de la Alta Comisaría³³.

La solución a este problema llegaría meses después, cuando ya se habían publicado las primeras concesiones a miembros de las Fuerzas Jalifianas, en un dahir de abril de 1947. En éste, se da fin a la situación descrita, con la promulgación de un reglamento paralelo para su aplicación exclusiva a los Caïdes de la Mejaznía, que mantenía las mismas categorías y pensiones³⁴ –Vid. Gráfica nº 3–. Sus características y diferencias principales giraban esencialmente en la creación de otro Consejo de la Orden pero dentro de la Mejaznía Armada (Arts. 3º y 4º); éste estaría presidido por su Comandante Jefe, teniendo como Secretario al «Capitán Jefe del detall»³⁵, y como voca-

³² BOZPM, nº 18 (30 junio 1934), dahir 26 junio, pp. 416-418. No hay mucha bibliografía específica sobre la Mejaznía, sólo referencias indirectas. CARRASCO GARCÍA, Antonio y DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: *Op. cit.*, pp. 72-81. REVENTÓS Y NOGUER, Manuel y OYARZÁBAL VELARDE, Ignacio de: *Colección de Textos Internacionales*. Bosch Editorial. Barcelona, 1926, T.I., pp. 40-43. VILLANOVA, José Luis: *Op. Cit.*, pp. 183 y 190. MARTÍNEZ QUESADA, Francisco: «La Guardia Civil en el Norte de África (y II)», en *Revista de Estudios históricos de la Guardia Civil*, nº 18 (1976), pp. 71-75. AZZUZ HAQUIM, Mohammad Ibn: «La capacitación Técnico-Administrativo de los marroquíes en la zona Jalifiana de Marruecos», en *Cuadernos de Estudios Africanos*, nº 31 (1955), p. 33. ANÓNIMO: «Pequeño vocabulario Hispano-Marroquí», en *Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos*, nº 6 (25 junio 1913), p. 23: antes de la creación del Protectorado, existía la figura del Mejazní, que era un soldado destinado como agente de seguridad rural al servicio del Majzén.

³³ VILLANOVA, José Luis: *Op. Cit.*, pp. 189-190.

³⁴ BOZPM, nº 19 (9 mayo 1947), dahir 29 abril, pp. 588-590. No tenemos constancia legislativa o gráfica de que cambiaran las iniciales del emblema de la Mehal-la para las insignias entregadas a la Mejaznía.

³⁵ «Detall» es la oficina destinada para el archivo, partes y expedientes de un cuerpo militar. También se le llamaba «oficial de detall», o simplemente «detall», a cierto tipo de oficial militar subalterno encargado habitualmente de las labores burocráticas y administrativas como de la co-

Gráfica N.º 3
TRAMITACIÓN INGRESO EN LA ORDEN DE LA CONSTANCIA



les a dos Caídos del mismo cuerpo (con las mismas obligaciones que en el reglamento para las Fuerzas Jalifianas). La sede de este Consejo estaría en el mismo domicilio oficial que la de la Inspección de la Mejaznía en Tetuán.

La tramitación de las propuestas (Art. 8º) sería formulada por el Comandante Jefe de la Mejaznía; con el visto bueno del Interventor Delegado, éste elevaría a su vez al Inspector de la Mejaznía un informe con los mismos documentos exigidos para las de los militares jalifianos; desde ahí, se cursaría al Consejo de la Orden. Si dicho organismo fuese favorable a la concesión propuesta, se sometería a la oportuna y definitiva aprobación del Inspector de la Mejaznía que daría su conformidad para su publicación, mediante

responsabilidad y gestión de la oficina administrativa con la documentación resultante del manejo de recursos humanos de la unidad (hojas de servicio, expedientes, etc.).

dahir, en el BOZPM, e indicándose a la pagaduría oportuna para efectos de cobro de la pensión al agraciado. Las condiciones de ingreso para las dos categorías de la Orden serían las mismas que las del primer reglamento (Arts. 6º y 7º), pero reservado a los Caídes de la Mejaznía, igual que los tiempos de servicio en la misma³⁶.

Las condiciones de baja o expulsión en la orden (Art. 9º) también son idénticas al primer reglamento. Una vez solucionado este obstáculo legislativo, tras haberse creado una curiosa reglamentación paralela a la de las Fuerzas Jalifianas, en septiembre de ese mismo año se empezarían otorgar ya las primeras concesiones para los miembros de la Mejaznía³⁷.

En total, desde enero de 1947 hasta junio de 1957 (incluso después de la independencia de Marruecos) se registraron 167 concesiones para ambas categorías, publicadas todas ellas en el BOZPM. Para la categoría de Placa se concedieron 33, y para la de Medalla 134. El listado nominal de las concesiones de esta Orden lo reproducimos en el apéndice adjunto, con sus empleos, destino, fechas de antigüedad y de concesión. No obstante, analizando detenidamente este listado, observamos que la suma total de individuos condecorados con las mismas fue realmente de 145; esto es debido a que 22 Caídes recibieron excepcionalmente en dos dahires, y a la vez, salvo en un caso que fue posterior, la medalla y la placa de la orden en 1947. A lo largo de sus casi once años de existencia registrada, la mayor parte de las concesiones se realizarían en dos años puntuales, en 1947 y en 1952; en el resto de los años se otorgaron de manera discontinua unas pocas para ambas categorías y en 1954 no se registró ninguna.

Gracias a los listados podemos observar algunos datos más. De los condecorados con la Placa, un 79% procedían de unidades de la Mehal-las, un 12% de la Mejaznía y el 9% restante pertenecían a la Guardia del Jalifa; de todos ellos el 25% tenían el empleo de Caíd Rahá, un 66% el de Caíd de 1ª y el 9% el de Caíd de 2ª. De los receptores de la Medalla, un 88% procedían de las Mehal-las, un 8% de la Mejaznía y un 4% de la Guardia Jalifiana; de todos ellos, el 34% son Caídes de 1ª, el 61% Caídes de 2ª y el 5% Caídes Rahá. De este modo, se puede apreciar que las placas se otorgaban en un alto porcentaje a los Caídes de 1ª y la medalla para los de 2ª, y por ser el colectivo con mayor número de efectivos, los miembros de las Mehal-las son los que más concesiones reciben.

³⁶ En el punto 5º del Art. 7º se indica que la «invalidación de notas desfavorables estampadas en las respectivas documentaciones, se ajustará a la forma establecida en el Ejército de la Nación Protectora, siendo de exclusiva competencia la anulación de la misma, cumpliendo dicho requisito, del Inspector de la Mejaznía».

³⁷ BOZPM, nº 39 (26 septiembre 1947), dahir 16 septiembre, p. 1.273.

No disponemos de información sobre el número total de Caídes que estarían sirviendo en las fuerzas del Majzén los años finales del Protectorado, ya que no hay estudios que lo indiquen ni hemos encontrado documentación relativa a esos años. En el caso de las Mejaznías, tenemos constancia de un dato bibliográfico de 1955 sobre su personal que nos lleva plantear una pequeña hipótesis. Nos reseña que en este cuerpo policial estaba compuesto por «*un Kaid Raha, 3 de primera, 7 de segunda*»³⁸; en total once Caídes; prestando atención al listado nominal, vemos que ingresaron en la Orden trece Caídes procedentes de este cuerpo: tres de 1ª y diez de 2ª; los que nos indica que la mayor parte de los oficiales indígenas de esta institución, excepto el Caíd Rahá, ingresaron en alguna de las categorías de la Orden.

Igualmente, ¿sería igual esta proporción para el resto de los Caídes?. Como desconocemos el número total de Caídes jalifianos que estaban activos entre los años 1949 y 1956, una plantilla conservada en el IHCM –la más completa que hemos encontrado–, fechada en 1940 sobre las diversas unidades de las Mehal-las participantes en la Guerra Civil española³⁹, nos indica que el número total de Caídes sirviendo en las seis unidades de las mismas era de noventa y seis. Si a este total le sumamos los once Caídes mencionados anteriormente de la Mejaznía; y como también desconocemos exactamente la plantilla de la Guardia Personal del Jalifa, sólo agregamos a los cinco caídes del listado nominal de la Orden, nos saldrían en total alrededor de 112 Caídes que podrían estar sirviendo regularmente en las Fuerzas Armadas y de Seguridad Jalifianas. Teniendo en cuenta que durante los once años de existencia de la Orden, habría cambios cuantitativos (como retiros, fallecimientos, etc.), podemos reseñar que los 145 individuos que ingresaron en la Orden representarían, si no la totalidad de todos los oficiales Jalifianos en activo, sí un altísimo porcentaje de ellos.

Respecto al tema de las dobles concesiones de categorías en un mismo dahir, sobre todo en las primeras relaciones de ingresados en la Orden en 1947, a primera vista puede llevar a extrañeza que se le otorgasen a un mismo Caíd la medalla y la placa a la vez. Esto indudablemente fue posible teniendo cumplidos los 25 años requeridos para la concesión de la primera categoría, seguramente incluyendo los abonos de campaña que ya hemos descrito, mas los diez años adicionales según el Art. 6º del Reglamento «*contados a partir de la fecha en que se haya perfeccionado el derecho a la concesión de la Medalla*» para la segunda de las categorías, es decir, 35 años con anterioridad a la publicación de la concesión de las mismas.

³⁸ AZZUZ HAQUIM, Mohammad Ibn: *Op. Cit.*

³⁹ IHCM, Sección de Historiales, Caja 45. Legajo 1/052. Carpeta 052.020-1.

Esta aplicación de las antigüedades se puede observar al final del apéndice, donde incluimos el listado nominal de los caídos que han recibido las dos categorías; en ella podemos ver algunas incoherencias un tanto anecdóticas como la concesión de la Placa a dos caídos que no cumplían los años exigidos, uno por unos días y otro por un año, aunque éste último caso sería el último ingreso en la Orden de la Constancia en 1957, por lo que no sería de extrañar que fuese una manera de asegurar para él una pensión con la independencia ya otorgada.

Otro detalle observado en el ingreso en la categoría de Placa es que, a partir de 1950, se conceden a Caídos de los que no existe constancia de haber recibido la medalla anteriormente, lo cual era un requisito previo. Esto último podría ser resultado, y no es de extrañar, de que no todos los ingresos en la categoría de medalla se hubiesen publicado en el BOZPM.

En un intento de confirmar la fabricación de piezas originales y de su ostentación entre los condecorados, tuvimos éxito en nuestra búsqueda de algún indicio gráfico o fotográfico en diversos archivos nacionales, y también de algún vestigio material. Esto último fue posible por cortesía de Carlos Lozano, quien nos proporcionó una fotografía de lo que los especialistas llaman un «*corte de cinta*», correspondiente a la categoría de medalla de la orden que estamos tratando, lo que nos permite visionar los colores y la disposición de su franja vertical en su centro tal y como se recoge en su Reglamento.

De igual forma tuvimos éxito en el fabuloso, como poco estudiado, fondo fotográfico de la Colección García Figueras de la Biblioteca Nacional⁴⁰, al encontrar una magnífica y, hasta la fecha, única, fotografía de un grupo de personas probablemente en un acto oficial⁴¹. Esta foto exclusiva –Vid. Ilustración nº 2–, protegida por un papel vegetal pegado a su dorso y silueteado, identifica a un individuo de dicho grupo como «*Caíd Jarjor*», el cual porta en su chilaba, junto a otras condecoraciones españolas, las dos categorías de la Orden Militar de la Constancia de una manera clara y nítida⁴². De este

⁴⁰ Es un fondo especializado en África y mundo árabe en general, pero especialmente del Protectorado de España en Marruecos; donado a la BNE por el destacado funcionario de la misma, así como filántropo, Tomás García Figueras en 1966. Cuenta con cerca de 100.000 documentos, entre positivos y negativos, pertenecientes a su legado y a la antigua Biblioteca de la Dirección General de Marruecos y Colonias. <http://www.bne.es/es/Actividades/ActosCulturales/CicloCitaBN/CitaBN2007/ColeccionGarciaFigueras.html> (Consulta noviembre 2009).

⁴¹ En una recepción en el *Mexuar*, Palacio de S.A.I. el Jalifa en Tetuán, días después de su boda en el verano de 1949.

⁴² BNE, Afr. G.^a F^a, Caja 9, Retratos, nº 870 (julio 1949), realizada por el fotógrafo Francisco García Cortés. De izquierda a derecha, se identifican al Caíd Jarjor, al Gran Visir El Mocri, a un personaje desconocido y a Elías Cohen.

modo, se constata la ostentación de ejemplares reales de todas las categorías de la Orden. Respecto a su portador, lo identificamos en el listado nominal como Si Mohammed Hach Mohammed Jarjor, Caíd de 1ª de la Mehal-la Jalifiana nº 1 de Tetuán, al cual le concedieron ambas categorías mediante dahir de 19 de mayo de 1947. Una simple ojeada al retrato de este Caíd, y al conjunto de sus condecoraciones⁴³, nos muestra un ejemplo del perfil de beneficiarios para la que iba destinada esta condecoración: un fiel militar jalifiano con una larga trayectoria en sus fuerzas militares y con experiencia tanto en las Guerras de Marruecos como en la Guerra Civil española.

No tenemos información sobre si esta Orden, como otras condecoraciones del Protectorado⁴⁴, se siguió ostentando públicamente o fue asimilada después de la independencia de Marruecos en su Ejército, aunque entendemos que si ya en los años del Protectorado –como demuestran los fondos fotográficos consultados– no existía la costumbre de portarla, mucho menos lo sería una vez integrados sus miembros en un nuevo ejército.

⁴³ Las condecoraciones que porta el Caíd son: en la fila superior y de izquierda a derecha: Medalla de la Mehdauía, Medalla única de las Campañas de la II República (suprimida oficialmente en 1937), Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar (distintivo rojo), Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar (distintivo blanco), Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar (distintivo rojo, pensionada) y Medalla de la Paz de Marruecos; en la fila inferior: Cruz de la Orden de María Cristina, Medalla de Sufrimientos por la Patria, Placa de la Orden Militar de la Constancia, Medalla de la Orden Militar de la Constancia y otra Cruz de la Orden de María Cristina; en el lado derecho ostenta el distintivo de la Casa de S.A.I. el Jalifa. Tenemos constancia de la concesión de una de las cruces de María Cristina por «*haberse comprobado ... sus méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos durante el lapso de primero de octubre de 1926 a 12 de octubre de 1927*». RO 21.6.1929 D.O. nº 138, p. 829.

⁴⁴ Durante el período del Protectorado se crearon otras dos condecoraciones de carácter civil: la Orden de la Mehdauía en 1926 y la Orden de la Hasanía en 1949.

LISTADO NOMINAL DE LA ORDEN MILITAR DE LA CONSTANCIA⁴⁵

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID ABDELAH BEN ACHEMELAH BACHIR (*)	Caid de 1ª nº 36	Mehal-la Melilla nº 2	6/10/1928	20/1/1947
SID MOHAMED BEN AHMED JALIFA HEHE SUSI (**)	Caid de 1ª nº 54	«	1/10/1933	«
SID MULEY HAMED BEN MOHTAR	Caid de 1ª nº 100	«	29/11/1945	«
SID FAKIH BEN MIMUN BEN ALI	Caid de 1ª nº 119	«	16/6/1914	«
SID MOHTAR BEN AMAR ASINI	Caid de 2ª nº 140	«	19/11/1942	«
SID MOHAMED BEN AL-LAL MIZIAN	Caid de 2ª nº 148	«	1/3/1944	«
SID HAMED BEN MOHAMED LAGUARI	Caid de 2ª nº 149	«	1/3/1944	«
SID ABDESELAM BEN BUCHAIB HASMERI	Caid de 2ª nº 156	«	21/5/1945	«
SID AL-LAL BEN EMBARK BUHARRAS	Caid Rahá nº 71	Mehal-la Rif nº 5	5/7/1941	«
SID ABDELKADER BEN AL-LAL BUYAHIANI	Caid de 1ª nº 51	«	18/7/1943	«
SID HEDI BEN MOHAMED HAMEDI	Caid de 1ª nº 72	«	14/6/1941	«
SID ABDERRAHAMAN BEN GASSI B. BOASSA EL MEYATI (**)	Caid de 1ª nº 80	«	2/6/1941	«
SID MOHAMED BEI DUDUCH	Caid de 1ª nº 118	«	24/10/1941	«
SID MOHAMED BEN MIMUN HADDI	Caid de 2ª nº 139	«	4/10/1942	«
SID MOHAMED BEN MOHAMED BEL HACH	Caid de 2ª nº 143	«	11/4/1943	«
SID MOHAMED BEN MOHAMED CHIACHI	Caid de 1ª nº 15	Mehal-la Quert nº 6	8/3/1945	«
SID ABDESELAM BEN MOH BEN HACH (*)	Caid de 1ª nº 22	«	1/12/1928	«
SID MOH BEN ABDELAH FARHANI	Caid de 1ª nº 49	«	16/10/1941	«

⁴⁵ Los diferentes dahires donde se indican las concesiones: BOZPM, nº 5 (31 enero 1947), dahir 20 enero, pp. 156-158; nº 9 (28 de febrero 1947), dahir 24 enero, pp. 254-257; nº 22 (30 mayo 1947), dahir 19 mayo, pp. 673-676; nº 35 (29 agosto 1947), dahir 9 agosto, pp. 1.115-1.116; nº 39 (26 septiembre 1947), dahir 16 septiembre, p. 1.273; nº 17 (23 de abril 1948), dahir 14 abril, p. 567; nº 24 (11 junio 1948), dahir 13 mayo, p. 807; nº 45 (11 noviembre 1949), dahir 26 septiembre, p. 1.073; nº 13 (31 marzo 1950), dahir 22 marzo, p. 365; nº 32 (10 agosto 1951), dahir 28 julio, p. 698; nº 44 (2 noviembre 1951), dahir 22 octubre, pp. 960-961; nº 18 (2 mayo 1952), dahir 21 abril, pp. 478-479; nº 22 (30 mayo 1952), dahir 20 mayo, pp. 576-577; nº 33 (15 de agosto 1952), dahir 2 agosto, pp. 928-929; nº 36 (5 noviembre 1952), dahir 25 agosto, p. 1.003; nº 51 (19 diciembre 1952), dahir 16 diciembre, p. 1.344; nº 10 (6 marzo 1953), dahir 24 febrero, pp. 307 y 312; nº 32 (7 agosto 1953), dahir 27 julio, pp. 995-996; nº 42 (16 octubre 1953), dahir 6 octubre, pp. 1.270-1.271; nº 5 (4 febrero 1955), dahir 26 enero, pp. 135-136; nº 9 (4 marzo 1955), dahir 23 febrero, p. 316; nº 17 (29 abril 1956), dahir 18 abril, pp. 679-680; nº 38 (23 septiembre 1955), dahir 12 septiembre, pp. 1.326-1.327; nº 40 (7 octubre 1955), dahir 27 septiembre, pp. 1.452-1.454; nº 42 (21 octubre 1955), dahir 10 octubre, p. 1.512; nº 50 (16 diciembre 1955), dahir 12 diciembre, pp. 1.783-1.784; nº 6 (10 febrero 1956), dahir 3 enero, pp. 176-177; nº 45 (9 noviembre 1956), s/f, p. 946; nº 29 (19 julio 1957), relación 27 junio, p. 646.

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID HAMMED BEN HAMMED BEN AL-LAL	Caid de 1ª nº 76	«	23/12/1941	«
SID MOHAMED BEN MOH BEN BUBUS	Caid de 1ª nº 78	«	12/4/1942	«
SID MOHAMED BEN HADDU	Caid de 1ª nº 79	«	7/11/1938	«
SID AAMAR BEN KADDUR ENTAUS	Caid de 1ª nº 101	«	3/10/1946	«
SID MOH BEN AMIZIAN URIACHI (*)	Caid de 1ª nº 108	«	13/2/1933	«
SID AL-LAL BEN MIZZIAN KADDUR	Caid de 2ª nº 142	«	19/11/1942	«
SID LAARDI BEN MOHAMED SUSI (*)	Caid Rahá nº 44	Guardia S.A.I. Jalifa	26/7/1930	23/1/1947
SID ABDELHALAK ULD MEGDI (*)	Caid de 1ª nº 37	«	3/12/1931	«
SID MULALI TAYYUB BEN MOHAMED (**)	Caid de 1ª nº 52	Mehal-la Tetuán nº 1	20/1/1940	«
SID MOHAMED BEN MOHAMED YIZSAI	Caid de 1ª nº 61	«	21/5/1938	«
SID LAYASI BEN AOMAR TARGISTI ⁴⁶ (*)	Caid de 1ª nº 69	«	17/12/1931	«
SID CHAIB BEN MOHAMED URRIAGLI	Caid de 2ª nº 128	«	18/3/1942	«
SID LAARBI BEN ABSELAN SUI SI	Caid de 2ª nº 138	«	1/9/1942	«
SID MEYDUB BEN ABDSELAM MULEY ALI (*)	Caid Rahá nº 14	Mehal-la Melilla nº 2	1/11/1947 ⁴⁷	«
SID HAD-DU BEN AMAR HAM-MU	Caid de 1ª nº 27	«	4/2/1941	«
SID LAHASSEN BEN MOHAMED SUSI	Caid de 1ª nº 62	Mehal-la Gomara nº 4	8/9/1945	
SID HAMED BEN CHAIB BOKINI EL RIFI	Caid de 1ª nº 96	«	5/6/1944	«
SID ABBAS BEN EL MAATI CHAUNI	Caid de 1ª nº 120	«	17/12/1938	«
SID ABDELA BEN HAMED GUEMILI	Caid de 2ª nº 127	«	23/6/1946	«
SID MOHAMED BEN HACH METALSI	Caid de 2ª nº 136	«	15/8/1942	«
SID ENFEDDAL BEN MOHAMED SERUALI	Caid de 2ª nº 146	«	10/6/1946	«
SID MOHAMED AOMAR MEXARI	Caid de 2ª nº 150	«	1/3/1944	«
SID MOHAMMED BEN HAMED-SAHA	Caid de 2ª nº 151	«	8/1/1945	«
SID FED-DAL BEN LACHA CHULI	Caid de 2ª nº 155	«	21/5/1945	«
SID MOHAMED BEN LAHSEN BEN HADDU	Caid de 1ª nº 106	Mehal-la Rif nº 5	13/2/1933	
SID BUZZIAN BEN MOHAMMED USGAL (*)	Caid de 1ª nº 32	Mehal-la Quert nº 6	6/10/1928	«

⁴⁶ AGCE Moros 258/001. En la Hoja de Servicios de este Caíd, encontramos anotados en la 3.ª subdivisión un total de 11 años, 8 meses y 6 días de abonos, correspondientes a la Campaña de África (1916-1928) y la Guerra de Liberación Nacional (1936-1939).

⁴⁷ Entendemos que las fechas publicadas para este condecorado deben tratarse de un error y están intercambiadas apareciendo para la medalla una antigüedad posterior a la de la placa.

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID MOHAMMED BEN AOMAR U'MU-MEN (*)	Caid de 1ª nº 77	«	18/4/1934	«
SI BEN FAQUIR EL MESQUINI (*)	Caid Rahá nº 3	Mehal-la Tetuán nº 1	7/2/1927	19/5/1947
SI MOHAMMED HACH MOHAMMED JARJOR (*)	Caid de 1ª nº 10	«	20/10/1930	«
SID ABDELCAJEDER BEN MOHAMMED CHERRADI (*)	Caid de 1ª nº 57	«	15/9/1931	«
SID ABDSELAM BEN HAMED ZIATI	Caid de 2ª nº 129	«	28/7/1943	«
SID ALI BEN MOHAMMED GOMARI	Caid de 2ª nº 134	«	10/9/1943	«
SI LIASID BEN NASAR EL MAYATI	Caid Rahá nº 1	Mehal-la Larache nº 3	18/4/1942	«
SID EMBAREC BEN ALI EL HAMERI (*)	Caid de 1ª nº 42	«	6/12/1928	«
SI MOHAMMED BEN EMBAREC BEN AISA (*)	Caid de 1ª nº 47	«	24/3/1930	«
SID LAHESEN BEN MOHAMMED SUSI GOZDANI	Caid de 1ª nº 58	«	9/6/1938	«
SI SEL-LAM BEN CADDUR EL JOLTI	Caid de 1ª nº 67	«	12/4/1937	«
SI MESAUD BEN MOHAMMED BAQUIUI	Caid de 1ª nº 84	«	1/2/1932	«
SI BRAHIN BEN YILALI SARGUINI (*)	Caid de 1ª nº 124	«	1/9/1931	«
SI TAHAMI BEN MOHAMMED BEN BOASA	Caid de 2ª nº 131	«	5/6/1945	«
SID HAMIDO BEN HAMIDO JOLTI	Caid de 2ª nº 147	«	1/3/1944	«
SID MOHAMMED BEN HAMED DUCALI	Caid de 2ª nº 154	«	30/8/1946	«
SID ALI BEN LAHSEN TUGGANI (*)	Caid Rahá nº 31	Mehal-la Gomara nº 4	29/3/1930	«
SIS AHAMED BEN AMAR BRISQUI (*)	Caid de 1ª nº 19	«	30/8/1931	«
SID HAMIDA BEN BUYADA QUEBDAMI (*)	Caid de 1ª nº 116	Mehal-la Quert nº 6	20/5/1934	«
SID LAHSEN BEN BRAMIM (*)	Caid Rahá nº 21	«	6/12/1928	«
SI MOHAMMED BEN DRIS GUERRUANI	Caid de 1ª nº 5	Mehal-la Larache nº 3	5/10/1946	9/8/1947
SI MOHAMMED BEN MOHAMMED CHAUI	Caid de 1ª nº 98	«	14/7/1937	«
SID EL QUEBIR BEN MOHAMMED CHAUI EL MAD-CURI (*)	Caid de 1ª nº 6	Mehal-la Rif nº 5	20/7/1926	«
SI MOHAMMED BEN KADDUR MOHAMMEDI	Caid de 2ª	Mejazzná Armada	19/8/1945	16/9/1947
SI MOHAMMED BEN MOHAND UQUIADEN	Caid de 1ª	«	14/9/1944	14/4/1948
SID BRAHIN SALAH ESBAIN	Caid de 1ª nº 95	Mehal-la Gomara nº 4	28/1/1948	13/5/1948
SID EL AARBI BEN MOHAMED MESARI (retirado)	Caid de 2ª nº 145	Mehal-la Tetuán nº 1	16/11/1946	26/9/1949

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID BENAISA BEN MOHAMED	Caid de 2º nº 137	Mehal-la Rif nº 5	1/6/1949	26/9/1949
SID ABDSELAM BEN MOHAMMED CHERGUI (retirado)	Caid de 2º nº 135	Mehal-la Tetuán nº 1	6/7/1946	22/3/1950
SID YAMA BEN BELHER SUSI	Caid de 2º nº 204	Guardia Personal SAI	1/3/1952	21/4/1952
SID EMBAREK BEN ABDEL-LAH HOLTI	Caid de 2º nº 169	Mehal-la Tetuán nº 1	1/3/1952	20/5/1952
SID AHMED BEN MOHAMED YILALI	Caid de 2º nº 172	«	1/3/1952	«
SI MOHAMED BEN IBEBDI BENISIDELI	Caid de 2º nº 174	«	1/3/1952	«
SID HAMIDO BEN MOHAMED HASANI	Caid de 2º nº 177	«	1/3/1952	«
SI HAMADI BEN ALÍ EL FASI	Caid de 2º nº 187	«	1/3/1952	«
SID AMAR BEN MOHAMED BEN MIZZIAN	Caid de 2º nº 193	«	1/3/1952	«
SID ALAMI BEN EMBAREC HOLTI	Caid de 2º nº 199	«	1/3/1952	«
SI MOHAMED BEN AMAR BERMO	Caid de 2º nº 168	Mehal-la Melilla nº 2	11/4/1952	«
SI MIMÚN BEN MOHAMED MIMÚN	Caid de 2º nº 173	«	11/4/1952	«
SI DUDUH BEN MOHAMED BEN HACHS	Caid de 2º nº 176	«	11/4/1952	«
SI HAMÚN BEN MOHAMED XERIF	Caid de 2º nº 170	Mehal-la Larache nº 3	1/3/1952	«
SID ABDELASIS BEN MOHAMED	Caid de 2º nº 179	Mehal-la Rif nº 5	1/3/1952	«
SI MOHAMED BEN SAID BUFRAHI	Caid de 2º nº 180	«	1/3/1952	«
SID EL KEBIR BEN MOHAMED	Caid de 2º nº 186	«	1/3/1952	«
SI MOH BEN AMAR	Caid de 2º nº 189	«	1/3/1952	«
SID ALCAL-LACH BEN MOHAMED LIFEFTI	Caid de 2º nº 202	«	1/3/1952	«
SI BUXTA BEN HAMED MAZUZI	Caid de 2º nº 165	Mehal-la Quert nº 2	28/3/1952	«
SI LASMI BEN ALI HADDÚ S' CARI	Caid de 2º nº 185	«	28/3/1952	«
SI MIMÚN BEN MOH MIMÚN EL BACHIR	Caid de 2º nº 192	«	28/3/1952	«
SI MOHAMED BEN YILALI HAMMÚ	Caid de 2º nº 195	«	28/3/1952	«
SI TAHAR BEN CADDUR METALZI	Caid de 2º nº 203	«	28/3/1952	«
SID HAMIDO BEN LAHSEN SERUALI	Caid de 2º nº 196	Mehal-la Tetuán nº 1	1/3/1952	25/8/1952
SID MOHAMMED BEN TUHAMI BENARRÉS	Caid de 2º nº 206	«	1/6/1952	«
SID LAYASI BEN MOHAMMED HOSMANI	Caid de 2º nº 207	«	1/6/1952	«

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SI MOHAMMED BEN HAMED BEN TAHAR	Caid de 2º nº 215	Mehal-la Melilla nº 2	22/5/1952	«
SI MOHAMMED MOHAMMED LIATOFTI	Caid de 2º nº 208	Mehal-la Larache nº 3	22/5/1952	«
SI MOHAMMED BEN ABDESELAM BEN HAMIDO	Caid de 2º nº 212	«	22/5/1952	«
SI THAMI BEN SEL-LAM BEN MAILUDI	Caid de 2º nº 216	«	22/5/1952	«
SI MOHAMMED BEN HADDU	Caid de 2º nº 219	«	22/5/1952	«
SID SAID BEN MOHAMMED GORFI	Caid de 2º nº 222	«	22/5/1952	«
SID HACHUI BEN HAMED EL JOLTI	Caid de 2º nº 223	«	22/5/1952	«
SID MOHAMMED BEN LAHSEN KRIMES	Caid de 1º nº 130	Mehal-la Gomara nº 4	20/4/1952	«
SID LIAMANI BEN MOHAMMED JOLTI	Caid de 2º nº 171	«	1/3/1952	«
SID HOSAIN BEN MAHAYUB JOMSI	Caid de 2º nº 183	«	1/3/1952	«
SID EL JOMSI BEN HAMED ZIATI	Caid de 2º nº 188	«	1/3/1952	«
SI ABDESELAM BEN MOHAMMED SAILACHI	Caid de 2º nº 190	«	1/3/1952	«
SID AOMAR BEN SAID HASANI	Caid de 2º nº 191	«	1/3/1952	«
SID MOHAMMED BEN MOHAMMED MAATI JOMSI	Caid de 2º nº 197	«	1/3/1952	«
SID MOHAMMED BEN MOHAMMED MESGUELDI	Caid de 2º nº 198	«	1/3/1952	«
SID MOHAMMED BEN RAHAL AROSI	Caid de 2º nº 200	«	1/3/1952	«
SID MOHAMMED BEN AMAR HACH CADDUR	Caid de 2º nº 210	Mehal-la Quert nº 6	22/5/1952	«
SID CADDUR BEN MOHAMMED BEN MOH	Caid de 2º nº 211	«	22/5/1952	«
SID HAMIDO BEN AMAR	Caid de 2º nº 218	Mehal-la Rif nº 5	22/5/1952	25/8/1952
SID MOHAMMED BEL AL-LAL	Caid de 2º nº 220	«	22/5/1952	«
SID MOHAMED BEN AMAR FAKIR	Caid de 2º nº 194	Mehal-la Rif nº 5	1/3/1952	16/12/1952
SID ABDEL-LAH BEN MOHAMMED MESTASI	Caid de 2º	Mejaziya Armada	1/1/1953	24/2/1953
SID BUARFA BEN AMAR MIMUN	Caid de 2º	«	1/1/1953	«
SID MOHAMMED BEN ALI MESTASI	Caid de 2º	«	1/1/1953	«
SID MIMUN BEN MOHTAR FARHANI	Caid de 2º	«	1/1/1953	«
SID HAMED BEN MIMUN ACHEMEL-LAL	Caid de 2º	«	1/1/1953	«
SID ABDELKADER BEN MOHAMED FOHTI	Caid de 2º nº 251	Guardia S.A.I. Jalifa	1/1/1953	24/2/1953
SID MOHAMED BEN EMBAREK	Caid de 2º nº 217	Mehal-la Rif nº 5	22/5/1953	27/7/1953

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID AHMED BEN DAHAMAN SAIDI	Caid de 2ª	Mejaznía Armada	1/8/1953	6/10/1953
SID ABDELAM BEN AMAR HAMMU	Caid de 2ª nº 167	Mehal-la Quert nº 6	10/4/1952	23/2/1955
SID MOHAMMED BEN AMAR BEN AMAR	Caid de 2ª nº 214	Mehal-la Rif nº 5	29/9/1954	18/4/1955
SID MOHAMMED BEN RAHA	Caid de 2ª nº 224	Mehal-la Larache nº 3	22/5/1952	27/9/1955
SID MOHAMMED BEN KADDUR BEN KADDUR JULTI	Caid de 2ª nº 166	«	1/3/1952	27/9/1955
SID HAMED BEN MOHAMMED GUESAVI	Caid de 2ª nº 225	«	22/5/1952	12/12/1955
SID MOHAMMED BEN MOHAND UKIADEM	Caid de 1ª	Mejaznía Armada	14/9/1954	26/1/1955

(*) Se le conceden en la misma fecha medalla y placa.

(**) Le conceden medalla y placa en diferentes fechas.

PLACAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID ABDELAH BEN ACHEMELAH BACHIR (*)	Caid de 1ª nº 36	Mehal-la Melilla nº 2	6/10/1938	20/1/1947
SID ABDESELAH BEN MOH BEL HACH (*)	Caid de 1ª nº 22	Mehal-la Quert nº 6	1/12/1938	«
SID MOH BEN AMIZZIAN URIACHI (*)	Caid de 1ª nº 108	«	13/2/1943	«
SID LAARBL BEN MOHAMED SUSI (*)	Caid Rahá nº 44	Guardia S.A.I. Jalifa	26/7/1940	23/1/1947
SID ABDELHALAK ULD MEGDI (*)	Caid de 1ª nº 37	«	3/10/1942	«
SID LAYASI BEN AOMAR TARGISTI (*)	Caid de 1ª nº 69	Mehal-la Tetuán nº 1	17/12/1941	«
SID MEYDUB BEN ABDELAM MULEY ALI (*)	Caid Rahá nº 14	Mehal-la Melilla nº 2	1/11/1937	«
SID MOHAMED BEN AHMED JALIFA HEHE SUSI (**)	Caid de 1ª nº 54	«	1/10/1943	«
SID MOHAMED BEN LAHSEN BEN HADDU	Caid de 1ª nº 106	Mehal-la Rif nº 5	13/2/1943	«
SID BUZZIAN BEN MOHAMED USGAL (*)	Caid de 1ª nº 32	Mehal-la Quert nº 6	6/10/1938	
SID MOHAMMED BEN AOMAR U'MU-MEN (*)	Caid de 1ª nº 77	«	18/4/1944	«
SI SALAH BEN FAQUIH EL MESQUINI (*)	Caid Rahá nº 3	Mehal-la Tetuán nº 1	17/4/1937	19/5/1947
SI MOHAMMED HACH MOHAMMED JARJOR (*)	Caid de 1ª nº 10	«	20/1/1945	«

PLACAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID ABDELCAIDER BEN MOHAMMED CHERRADI (*)	Caid de 1ª nº 57	«	15/11/1941	«
SID EMHAREC BEN ALÍ EL HAMERI (*)	Caid de 1ª nº 42	Mehal-la Larache nº 3	6/12/1938	«
SI MOHAMMED BEN EMBAREC BEN AISA (*)	Caid de 1ª nº 47	«	24/5/1940	«
SI MESAUD BEN MOHAMMED BAQUIUI (*)	Caid de 1ª nº 84	«	16/2/1942	«
SI BRAHIM BEN YILALI SARGUINI (*)	Caid de 1ª nº 124	«	15/11/1943	«
SID ALI BEN LAHSEN TUGGANI (*)	Caid Rahá nº 31	Mehal-la Gomara nº 4	29/3/1940	«
SID AHMED BEN AMAR BRISQUI (*)	Caid de 1ª nº 19	«	30/8/1941	«
SID LAHSEN BEN BRAHIM (*)	Caid Rahá nº 21	Mehal-la Quert nº 6	6/12/1938	«
SID HAMIDA BEN BUYADA QUEBDAMI (*)	Caid de 1ª nº 116	«	20/5/1944	«
SID EL QUEBIR BEN MOHAMMED CHAU EL MAD-CURI (*)	Caid de 1ª nº 6	Mehal-la Rif nº 5	20/7/1936	9/8/1947
MULAI SI TAYYUD BEN MOHAMMED (**)	Caid Rahá nº 52	Mehal-la Tetuán nº 1	20/1/1950	22/3/1950
SID ABDERRAHAMÁN B. GASSI BEN BOASSA EL MEYATI (**)	Caid de 1ª nº 80	Guardia S.A.I. Jalifa	31/5/1951	28/7/1951
SID HADI BEN MOHAMMED HAMMED	Caid Rahá nº 72	Mehal-la Gomara nº 4	14/6/1951	22/10/1951
SI AL-LAL BEN EMBAREC BEN BUHARRAT	Caid Rahá nº 71	Mehal-la Rif nº 5	16/7/1951	22/10/1951
SI MOHAMED BEN MOH BUBUS	Caid de 1ª nº 78	Mehal-la Quert nº 6	12/4/1952	20/5/1952
SID MOHAMMED BEN MOHAND UKIADEM	Caid de 1ª	Mejznía Armada	14/9/1954	26/1/1955
SID BUTAHAR BEN ABDELKADER ESTUTI	Caid de 2ª	«	13/6/1955	12/9/1955
SID MOHAMMED BEN KADDUR MOHAMMED	Caid de 2ª	«	19/8/1955	10/10/1955
SID MULEY HAMED BEN MOHATAR	Caid de 1ª nº 100	Mehal-la Melilla nº 2	29/11/1955	3/1/1956
SI MOHAMMED BEN MOHAMMED SENHANI	Caid de 2ª	Mejznía Armada	7/2/1956	11/1956
SID BRAHIN SALAH ESBAIN	Caid de 1ª nº 95	Mehal-la Gomara nº 4	1/2/1957	27/6/1957

(*) Se le conceden en la misma fecha medalla y placa

(**) Le conceden medalla y placa en diferentes fechas.

CON AMBAS CATEGORÍAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Medalla	Placa
SI SALAH BEN FAQUH EL MESQUINI	Caid Rahá nº 3	Mehal-la Tetuán nº 1	7/2/1927	17/4/1937
SID EL QUEBIR BEN MOHAMMED CHAUI EL MAD-CURI	Caid de 1ª nº 6	Mehal-la Rif nº 5	20/7/1926	20/7/1936
SI MOHAMMED HACH MOHAMMED JARJOR	Caid de 1ª nº 10	Mehal-la Tetuán nº 1	20/10/1930	20/1/1945
SID MEYDUB BEN ABDESELAM MULEY ALI	Caid Rahá nº 14	Mehal-la Melilla nº 2	1/11/1947	1/11/1937
SID AHMED BEN AMAR BRISQUI	Caid de 1ª nº 19	Mehal-la Gomara nº 4	30/8/1931	30/8/1941
SID LAHSEN BEN BRAHIM	Caid Rahá nº 21	Mehal-la Quert nº 6	6/12/1928	6/12/1938
SID ABDESELAH BEN MOH BEL HACH	Caid de 1ª nº 22	Mehal-la Quert nº 6	1/12/1928	1/12/1938
SID ALI BEN LAHSEN TUGGANI	Caid Rahá nº 31	Mehal-la Gomara nº 4	29/3/1930	29/3/1940
SID BUZZIAN BEN MOHAMED USGAL	Caid de 1ª nº 32	Mehal-la Quert nº 6	6/10/1928	6/10/1938
SID ABDELAH BEN ACHEMELAH BACHIR	Caid de 1ª nº 36	Mehal-la Melilla nº 2	6/10/1928	6/10/1938
SID ABDELHALAK ULD MEGDI	Caid de 1ª nº 37	Guardia S.A.I. Jalifa	3/12/1931	3/10/1942
SID EMHAREC BEN ALÍ EL HAMERI	Caid de 1ª nº 42	Mehal-la Larache nº 3	6/12/1928	6/12/1938
SID LAARBL BEN MOHAMED SUSI	Caid Rahá nº 44	Guardia S.A.I. Jalifa	26/7/1930	26/7/1940
SI MOHAMMED BEN EMBAREC BEN AISA	Caid de 1ª nº 47	Mehal-la Larache nº 3	24/3/1930	24/5/1940
MULAI SI TAYYUD BEN MOHAMMED	Caid Rahá nº 52	Mehal-la Tetuán nº 1	20/1/1940	20/1/1950
SID MOHAMED BEN AHMED JALIFA HEHE SUSI	Caid de 1ª nº 54	Mehal-la Melilla nº 2	1/10/1933	1/10/1943
SID ABDELCADER BEN MOHAMMED CHERRADI	Caid de 1ª nº 57	Mehal-la Tetuán nº 1	15/9/1931	15/11/1941
SID LAYASI BEN AOMAR TARGISTI	Caid de 1ª nº 69	Mehal-la Tetuán nº 1	17/12/1931	17/12/1941
SI AL-LAL BEN EMBAREC BEN BUHARRAT	Caid Rahá nº 71	Mehal-la Rif nº 5	5/7/1941	16/7/1951
SID HADI BEN MOHAMMED HAMMED	Caid Rahá nº 72	Mehal-la Gomara nº 4	14/6/1941	14/6/1951
SID MOHAMMED BEN AOMAR U'MU-MEN	Caid de 1ª nº 77	Mehal-la Quert nº 6	18/4/1934	18/4/1944

CON AMBAS CATEGORÍAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Medalla	Placa
SI MOHAMED BEN MOH BUBUS	Caid de 1ª nº 78	Mehal-la Quert nº 6	12/4/1942	12/4/1952
SID ABDERRAHAMÁN BEN GASSI BEN BOASSA EL MEYATI	Caid de 1ª nº 80	Guardia S.A.I. Jalifa	2/6/1941	31/5/1951
SI MESAUD BEN MOHAMMED BAQUIUI	Caid de 1ª nº 84	Mehal-la Larache nº 3	1/2/1932	16/2/1942
SID BRAHIN SALAH ESBAIN	Caid de 1ª nº 95	Mehal-la Gomara nº 4	28/1/1948	1/2/1957
SID MULEY HAMED BEN MOHATAR	Caid de 1ª nº 100	Mehal-la Melilla nº 2	29/11/1945	29/11/1955
SID MOHAMED BEN LAHSEN BEN HADDU	Caid de 1ª nº 106	Mehal-la Rif nº 5	13/2/1933	13/2/1943
SID MOH BEN AMIZZIAN URIACHI	Caid de 1ª nº 108	Mehal-la Quert nº 6	13/2/1933	13/2/1943
SID HAMIDA BEN BUYADA QUEBDAMI	Caid de 1ª nº 116	Mehal-la Quert nº 6	20/5/1934	20/5/1944
SI BRAHIM BEN YILALI SARGUINI	Caid de 1ª nº 124	Mehal-la Larache nº 3	1/9/1931	15/11/1943
SID MOHAMMED BEN MOHAND UKIADEM	Caid de 1ª	Mejaznía Armada	14/9/1944	14/9/1954
SID MOHAMMED BEN KADDUR MOHAMMED	Caid de 2ª	Mejaznía Armada	19/8/1945	19/8/1955
SID BUTAHAR BEN ABDELKADER ESTUTI	Caid de 2ª	Mejaznía Armada	–	13/6/1955
SI MOHAMMED BEN MOHAMMED SENHANI	Caid de 2ª	Mejaznía Armada	–	7/2/1956

BIBLIOGRAFÍA

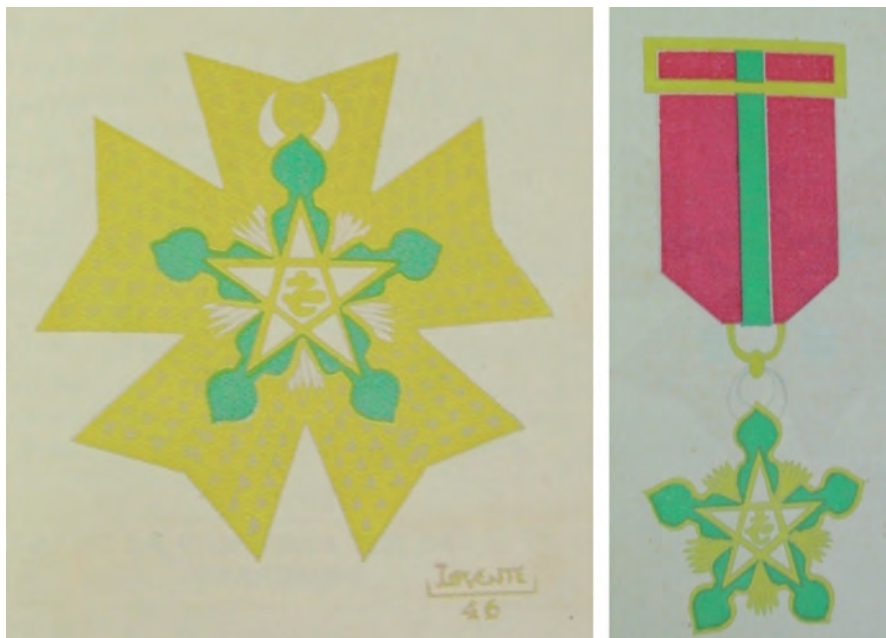
ALBERT SALUEÑA, Jesús: «Repliegue del Ejército Español de la Zona Norte del Protectorado marroquí», en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 23 (2007).

ABD AL FATAH GARCÍA, Sheik Husain: «Las fuerzas militares nativas procedentes de Marruecos. Trascendencia política de su aplicación en las operaciones militares durante la Guerra Civil española» en *Cinco artículos*. Edición digital de la Biblioteca Islámica Ahlul Bait, www.biab.org.

- ANÓNIMO: «Pequeño vocabulario Hispano-Marroquí», en *Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos*, nº 6 (25 junio 1913).
- AZZUZ HAQUIM, Mohammad Ibn: «La capacitación Técnico-Administrativa de los marroquíes en la zona Jalifiana de Marruecos», en *Cuadernos de estudios africanos*, nº 31 (1955).
- BALFOUR, Sebastián: *Abrazo mortal. De la Guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Península/ HCS, Barcelona, 2002.
- CALVÓ PASCUAL, Juan Luis: *Cruces y Medallas 1807-1987. La historia de España en sus condecoraciones*. Edición del autor. Pontevedra, 1987.
- CARRASCO GARCÍA, Antonio y DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: «Las Tropas de África en las campañas de Marruecos», en *Serga*, Especial nº 1 (2000).
- CERDEIRA Y GARCÍA DE LA TORRE, Clemente: «Formación de la Mehal'la Jalifiana y sus primeras intervenciones», en *86 años y otros tantos artículos*. Archivo General de Ceuta. Ceuta, 2008.
- CORDERO TORRES, José M^a: *Organización del Protectorado Español en Marruecos*. 2 Tomos. Editora Nacional. Madrid, 1943.
- DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: «A propósito del Ejército de África. Precisiones a un artículo», en *Boletín El Miliciano*, nº 12 (1998).
- FERNÁNDEZ DE LA PUENTE Y GÓMEZ, Federico: *Condecoraciones Españolas. Órdenes, cruces y medallas civiles, militares y nobiliarias*. Editorial Gráficas Osca. Madrid, 1953.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín: «El álbum de fotos del coronel Rivero: uniformes de la Guardia Jalifiana», en *Revista Española de Historia Militar*, nº 55-56 (2005).
- INIESTA MARTÍNEZ, Carlos: «Aclaración sobre las diferencias entre Harca, regulares y Mehal-la. Unidades militares en el Protectorado». <http://www.arbil.org/113mart.htm>
- LÓPEZ ENAMORADO, Maria Dolores: «Revisión de los documentos gráficos sobre el Protectorado existente en la Biblioteca General y Archivos de Tetuán», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Volumen XXXVIII, Fascículo 1º (1989-1990).

- LOZANO LIARTE, Carlos: «El Premio a la acción de España en África», en *Revista de Historia Militar*, nº 71 (1991).
- MANZANO LAHOZ, Antonio. «Las Fuerzas Jalifianas», en *Banderas*, Boletín de la Sociedad Española de Vexilología, nº 29 (1988).
- MÁRTINEZ QUESADA, Francisco: «La Guardia Civil en el Norte de África (y II)», en *Revista de Estudios históricos de la Guardia Civil*, nº 18 (1976).
- PÉREZ GUERRA, José Manuel: *Órdenes y Condecoraciones de España 1800-1975*. Ed. Hermanos Guerra. Zaragoza, 2000.
- PÉREZ, Carlos A.: «El Ejército de África», en *Boletín El Miliciano*, nº 7 (1997).
- PINO Y TORRES, Manuel del: *Historial de la Mehal-la Xerifiana*. Tip. La Papelera Africana. Melilla-Tetuán, 1926.
- PRIETO BARRIO, Antonio: *Compendio Legislativo de Órdenes, Medallas y Condecoraciones*. Edición del autor [CD], Madrid, 2009.
- REVENTÓS Y NOGUER, Manuel y OYARZÁBAL VELARDE, Ignacio de: *Colección de Textos Internacionales*. Bosch Editorial. Barcelona, 1926, T.I.
- ROUSSEAU, Pierre: *Ordres et décorations de l'Empire chérifien au temps du Protectorat français au Maroc (1912-1956)*, Editions Memoire & Documents. Versailles, 2005.
- SALAFRANCA ORTEGA, Jesús F.: *El sistema colonial español en África*. Algazara. Málaga, 2001.
- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *El Protectorado de España en Marruecos*. MAPFRE. Madrid, 1992.
- SOTTO MONTES, Joaquín de: «Notas para la Historia de las Fuerzas Indígenas del Antiguo Protectorado de España en Marruecos», en *Revista de Historia Militar*, nº 35 (1973).
- VILLANOVA, José Luis: *El protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*. Edicions Bellaterra, Barcelona, 2004.
- WERLICH, Robert: *Orders and Decorations of all Nations. Ancient and Modern. Civil and Military*. Quaker Press, Washington, 1965.
- YÁÑEZ GINER, Francisco: «El Premio a la Constancia Militar (tercera parte)», en *Armas y Cuerpos*, nº 102 (2003).

ILUSTRACIÓN N.º 1



Láminas originales de la Placa y medalla de la Orden de la Constancia publicadas en el BOZPM

ILUSTRACIÓN N.º 2



*Vista de la fotografía del acto oficial de julio de 1949, y detalle del Caíd Jarjor.
(Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura)*

ILUSTRACIÓN N.º 3



*Infografía con las dos categorías de la Orden Militar de la Constancia.
(Antonio Prieto Barrio)*



*Fotografía de la cinta original de la Medalla de la Orden Militar de la Constancia.
(Cortesía de Carlos Lozano)*